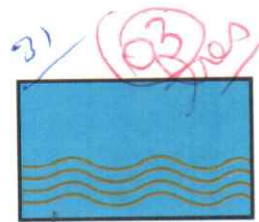




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Arch

“AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION”

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 019-2015-MPCVZ

Zorritos, 16 de Enero de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR –
ZORRITOS.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal Nº 075-2014-MPCVZ, de fecha 13 de Noviembre del 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado y en los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar es un órgano de gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que le otorga la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración sujetándose a los lineamientos que establezcan el ordenamiento jurídico.

Que, con fecha 28 de Agosto del 2014, se emite Resolución de Alcaldía Nº 184-2014-A-MPCVZ, en la cual resuelve ARTÍCULO PRIMERO: TRANSFERIR la obra “Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E Nº 102 Divino Niño Jesús del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar-Tumbes”, a favor de la **DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION – TUMBES (...)**. ARTICULO SEGUNDO: SOLICITAR a la **DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION – TUMBES (...)**. ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la **DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION – TUMBES (...)**.

Que, se vio en sesión ordinaria de concejo el Informe Nº 1855-2014-GSTEYP-MPCVZ, de fecha 06 de Noviembre del 2014. en la cual el Gerente de Servicios Técnicos, Estudios y Proyectos de esta Comuna, en atención a los informes Nº 155-2014-GZJA/MPCVZ-OLSTO-OLTO, de fecha 03 de Noviembre del 2014, y del Informe Nº 638-2014/MPCVZ-OLSO-APA, de fecha 03 de Noviembre del 2014, en la cual solicitan la corrección al acuerdo de concejo Nº 031-2014-MPCVZ, de fecha 19 de Junio del 2014, en el extremo que debe corregirse lo siguiente;

DICE:

La obra “Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E Nº 102 Divino Niño Jesús del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar-Tumbes”, debe ser transferida a la **DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TUMBES.**

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio Nº 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

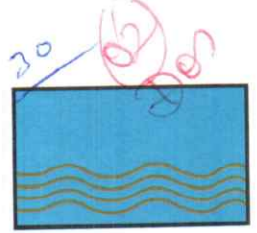
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



DEBE DECIR:

La obra "Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E N° 102 Divino Niño Jesús del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar-Tumbes", debe ser transferida a la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR.

Por lo expuesto, y estando a lo dispuesto en el numero 6) del Artículo 20º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PROCEDENTE LO SOLICITADO POR EL GERENTE DE SERVICIOS TECNICOS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ESTA COMUNA, EN EL EXTREMO QUE DEBE CORREGIRSE EL ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2014-MPCVZ, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2014 Y SU RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 184-2014-MPCVZ, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2014; DEBIENDO LA PARTE RESOLUTIVA DE ESTA ULTIMA QUEDAR REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ARTICULO PRIMERO: Transferir la obra "Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E N° 102 Divino Niño Jesús del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar-Tumbes" a favor de la **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR** con un valor limite al 10 de Abril del 2014 ascendiente a la suma de S/. 249,884.70 (Doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro con 70/100 Nuevos Soles) de conformidad con los cuadros de ajuste de inflación y valor de mercado.

VALOR HISTORICO AL 10/04/2014	S/. 249,884.70
VALOR AJUSTADO AL 10/04/2014	S/. 249,884.70
VALOR DE MERCADO AL 10/04/2014	S/. 249,884.70
VALOR LIMITE AL 10/04/2014	S/. 249,884.70

ARTICULO SEGUNDO: Solicitar a la **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR** la inclusión, en sus activos, del proyecto materia de la presente transferencia, así como realizar a su favor la inscripción correspondiente adoptando el valor de transferencia.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución a la **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Gerencia de Administración, a la Unidad de Contabilidad, a la Unidad de Tesorería, a la Gerencia de Servicios Técnicos, Estudios y Proyectos y a la Oficina de Liquidación y Supervisión de Obras para su cumplimiento.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

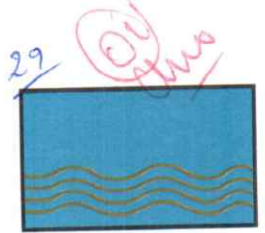
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



ARTÍCULO SEGUNDO: hacer extensiva la presente Resolución para sus fines correspondientes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROV. CONT. VILLAR
Resolución No. 1
Sr. MERCEDES GERONIMO JACINTO FIESTAS
ALCALDE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com